

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69414 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 970/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de J.A.D. Luz y Calor, S.L., con CIF número B96552161, con domicilio en Moncada (Valencia), Polígono Industrial II, C/ Regaliciar, número 2, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084420-1